



# BUENAS PRÁCTICAS DEL PROYECTO “PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS MIGRANTES”





# BUENAS PRÁCTICAS DEL PROYECTO “PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS MIGRANTES”



**ONU MUJERES**

Enero 2017

**BUENAS PRÁCTICAS DEL PROYECTO**  
**“PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN**  
**DE LOS DERECHOS DE LAS**  
**TRABAJADORAS MIGRANTES”**

Derechos Reservados © Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres, 2017.

El contenido y la información de esta publicación pueden ser utilizados siempre que se cite la fuente. Para obtener autorización para la reproducción, traducción y almacenamiento mediante cualquier sistema o transmisión en cualquier formato por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado de otro tipo, la solicitud debe dirigirse a ONU Mujeres, quien actúa en nombre de las organizaciones que publican la presente obra:

**ONU Mujeres**

Oficina en México  
publicacionesmx@unwomen.org  
<http://mexico.unwomen.org/es>  
@ONUMujeresMX

Las denominaciones empleadas en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de ONU Mujeres no implican juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades y respecto de la delimitación de sus fronteras.

Elaboración de contenidos: Juliette Bonnafé y Karin Mattsson, ONU Mujeres.

Diseño y diagramación: Elefanta del Sur  
Fotografías: © ONU Mujeres/Rotmi Enciso,  
ONU Mujeres/Andy Ritcher  
Primera edición, 2017 México.

Este documento ha sido elaborado con el apoyo financiero de la Unión Europea. El contenido de este documento es de exclusiva responsabilidad de ONU Mujeres y bajo ninguna circunstancia puede considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

**Agradecimientos**

Se agradecen los valiosos aportes al buen desarrollo del proyecto las y los integrantes del Comité Asesor:

**Ana Güzmes García**

Representante en México de ONU Mujeres

**Manuel Ángel Castillo**

Profesor-Investigador del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de El Colegio de México

**Juan Enrique Garay Amores**

Ministro Consejero (Jefe de la Sección de Cooperación) de la Delegación de la Unión Europea en México

**Christopher Gascon**

Representante de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en México

**Jesús Peña**

Representante Adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en México

**Helena Hofbauer**

Directora de la Ford Foundation, Oficina de México y Centroamérica

**Gretchen L. Kuhner**

Directora del Instituto para las Mujeres en la Migración, A.C.

**María Machicado**

Representante de ONU Mujeres en Guatemala

**Nancy Pérez**

Directora General de Sin Fronteras, IAP

**Thomas Wissing** Representante de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en México

# ÍNDICE

---

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	5
PRESENTACIÓN	7
1. INTRODUCCIÓN	9
2. SITUACIÓN DE LAS MUJERES MIGRANTES EN MÉXICO COMO PAÍS DE DESTINO	11
3. UNA SÓLIDA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO	13
4. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E INCIDENCIA INTERNACIONAL Y NACIONAL	19
5. COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO DE MÉXICO	29
6. BUENAS PRÁCTICAS Y APRENDIZAJES	35



# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

---

ACNUDH	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
CCPM	Consejo Consultivo de Política Migratoria
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer
CTMF	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores, Migratorios y de sus Familiares
COLMEX	Colegio de México
CTM	Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares
FMGD	Foro Global de Migración y Desarrollo
ICMD	Iniciativa Conjunta sobre Migración Desarrollo
IMC	Centro Internacional de Investigación sobre Migración
IMRC	International Migration Research Center
IMUMI	Instituto para las Mujeres en la Migración
INCIDE Social	Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
OBMICA	Observatorio de Migrantes del Caribe
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PEM	Programa Especial de Migración
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SIPAM	Salud Integral para la Mujer A.C.
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
UE	Unión Europea
UNAM	Universidad Autónoma de México
UPM	Unidad de Política Migratoria
WGMWG	Women on Global Migration Working Group





# PRESENTACIÓN

---

El presente documento constituye una recopilación de las buenas prácticas del proyecto “Promoción y protección de los derechos de las trabajadoras migrantes: participación con los mecanismos de derechos humanos internacionales y nacionales para mejorar la rendición de cuentas”, el cual fue implementado en México por ONU Mujeres con financiamiento de la Unión Europea (UE).

Una buena práctica es una intervención de desarrollo (proyecto, programa, política) cuya documentación demuestra la eficacia del modelo en la consecución de un objetivo específico en un contexto particular. Dados los resultados e impactos positivos se considera una experiencia exitosa con un alto potencial de replicabilidad. Por lo tanto, puede ser adaptado como modelo en intervenciones con objetivos similares y contextos diferentes por su potencial de éxito<sup>1</sup>. En este sentido, el proyecto además de proporcionar resultados positivos, demostró formas exitosas de incorporar la perspectiva de género en todos los niveles de intervención desde el trabajo de incidencia de las organizaciones de la sociedad civil, en la producción académica, en la implementación de políticas y marcos normativos nacionales, hasta los mecanismos de vigilancia de derechos humanos internacionales. Asimismo, se desarrolló de una manera inherentemente participativa, lo cual fomentó el sentido de la apropiación de las contrapartes nacionales de las decisiones, acciones y logros.

---

<sup>1</sup> Para mayor información, consultar <http://www.fao.org/docrep/019/as547e/as547e.pdf> [https://www.unicef.org/innovations/index\\_49082.html](https://www.unicef.org/innovations/index_49082.html) y [https://www.unicef.org/innovations/index\\_49082.html](https://www.unicef.org/innovations/index_49082.html)

Se espera que este documento sean de utilidad para tomadores de decisión de los tres poderes y niveles del gobierno, agencias del sistema de Naciones Unidas, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil para conocer los resultados y buenas prácticas de este modelo de intervención y sus estrategias para promover la agenda de los derechos humanos de las trabajadoras migrantes.

A través de esta recopilación, ONU Mujeres busca promover los derechos de las mujeres trabajadoras en todas las etapas de la migración. Con este aporte, reiteramos nuestro compromiso de contribuir con la generación de conocimiento respecto a la situación de las trabajadoras migrantes, apoyando así al adecuado manejo de la migración laboral y la gobernabilidad, factores determinantes en el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de los países.

**Ana Gúezmes**

Representante en México de ONU Mujeres



# 1. INTRODUCCIÓN

El proyecto “Promoción y protección de los derechos de las trabajadoras migrantes: participación con los mecanismos de derechos humanos internacionales y nacionales para mejorar la rendición de cuentas” se deriva en la Recomendación General No. 26<sup>2</sup> de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) sobre los derechos humanos de las trabajadoras migrantes y la urgente necesidad global de fomentar su plena implementación.

El proyecto se desarrolló entre febrero de 2014 y enero de 2017 en México, Moldavia y Filipinas, que son países que comparten similitudes al ser países de origen, destino y tránsito de migrantes, y por ser de los principales corredores migratorios que conectan a los países del sur con los del norte en distintos continentes.

<sup>2</sup> Para mayor información, consultar [https://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos\\_hum\\_Base/CEDAW/oo\\_4\\_obs\\_grales\\_CEDAW.html](https://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CEDAW/oo_4_obs_grales_CEDAW.html)

En México, ONU Mujeres trabajó con tres estrategias principales:

- **Gestión del conocimiento** mediante la creación y difusión estratégica de productos de conocimiento sobre mujeres trabajadoras migrantes para contribuir al desarrollo de las políticas públicas e influir en la agenda de investigación.
- **Fortalecimiento de capacidades** del gobierno, el poder legislativo, las organizaciones de la sociedad civil (OSC), la academia y agencias de Naciones Unidas referidas a la promoción y garantía de los derechos de las trabajadoras migrantes.
- **Cooperación y abogacía** con instituciones de gobierno involucradas en el tema de migración, con los mecanismos nacionales e internacionales de derechos humanos con el fin de visibilizar y posicionar en sus agendas los estándares de derechos humanos de las mujeres y las demandas de las organizaciones de mujeres migrantes y las OSC vinculadas.

Durante los tres años de vida del proyecto se realizaron acciones encaminadas a cumplir con sus tres líneas estratégicas, con resultados positivos para el diseño, elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y de marcos normativos. El proyecto contó con el acompañamiento de un Comité Asesor *ex profeso*, conformado por expertas/os de diferentes sectores (academia, sociedad civil, de la Unión Europea y agencias de las Naciones Unidas), encargado de la revisión sustantiva de los productos de conocimiento generados como parte del proyecto, así como del acompañamiento y asesoramiento técnico y político en todas las etapas del mismo.

Los avances a los que contribuyó el proyecto, se sostuvieron también por las alianzas estratégicas elaboradas con actores de la sociedad civil, la academia, el gobierno y el legislativo.

A manera de resumen destacarían los siguientes resultados:

- Creación de una agenda y apertura de una nueva línea de investigación entre ONU Mujeres y El Colegio de México (COLMEX) sobre trabajadoras migrantes.
- Inclusión de los derechos de las trabajadoras migrantes en las políticas públicas federales, en particular en la legislación y políticas migratorias desarrolladas en los últimos 5 años. Sin embargo, la armonización con estándares de derechos humanos es aún un proceso inacabado.
- Inclusión del tema de trabajadoras migrantes y enfoque de género en el proceso de informe periódico de México al Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CTM).
- Mayor apropiación de la perspectiva de género y migración en los trabajos y agendas de las OSC e incidencia directa en foros internacionales y nacionales de toma de decisiones.

- Establecimiento de mecanismos para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de atención y protección de las mujeres trabajadoras migrantes en México.

Finalmente, las buenas prácticas, que permitieron alcanzar estos resultados y cuyas estrategias se describen a lo largo del presente documento, se relacionan con: i) la alineación con los instrumentos internacionales y el vínculo entre el nivel internacional y nacional; ii) la creación de nueva evidencia con base en un mapeo de los vacíos de información; iii) la abogacía y alianzas estratégicas basadas en evidencia; iv) la movilización de una amplia gama de contrapartes para asegurar la calidad de los productos y resultados del proyecto y la apropiación nacional; v) el fortalecimiento de la voz y la agenda de la sociedad civil especializada en los temas de migración y género en los escenarios nacional e internacional.

## 2. SITUACIÓN DE LAS MUJERES MIGRANTES EN MÉXICO COMO PAÍS DE DESTINO

México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. Como país de destino, la migración internacional en la frontera sur del país se ha transformado en las últimas tres décadas para dar lugar a un mayor flujo migratorio con una marcada presencia de mujeres y niños, niñas y adolescentes, principalmente provenientes de países centroamericanos.

Por ejemplo, en el Estado de Chiapas, 55% de las personas nacidas en otro país son mujeres (Censo de Población y Vivienda 2010). Dentro de este marco, coexisten tres situaciones de mujeres migrantes:

- Trabajadoras inmigrantes (nacidas en Centroamérica que residen y trabajan en Chiapas).
- Trabajadoras transfronterizas (que cruzan la frontera para trabajar en Chiapas por periodos cortos de no más de 24 horas).
- Trabajadoras temporales (que cruzan la frontera para trabajar por periodos de mayor duración o por ciclos agrícolas).

De acuerdo con ONU Mujeres y el IMUMI (2015), aunque el flujo migratorio de Chiapas varía de acuerdo a su tipo, principalmente está conformado por mujeres jóvenes en edad productiva y reproductiva (mediana de 28 años), con niveles altos de analfabetismo y niveles bajos de escolaridad acumulada<sup>3</sup>.

Asimismo, se afirma que las trabajadoras migrantes centroamericanas viven y laboran en condiciones de extrema vulnerabilidad en la frontera sur de México:

- La mayoría trabaja de manera irregular, debido a la falta de permisos de trabajo o documentos que acrediten su estancia legal.

3 ONU Mujeres e Instituto para las Mujeres en la Migración (2015), *Las trabajadoras migrantes centroamericanas en Chiapas, recomendaciones de política pública para garantizar el ejercicio de sus derechos*. Ciudad de México, México <http://imumi.org/attachments/2015/trabajadoras-migrantes-centro.pdf>.

- Se emplean en la economía informal, en trabajos precarios, con salarios muy bajos y de escasa calificación, en sectores considerados socialmente “femeninos”, tales como: el empleo en los hogares, el trabajo de cuidado de personas (niñas/os, enfermos y personas mayores), la venta ambulante, el trabajo agrícola y en la industria del sexo.

Si bien la mayoría de las trabajadoras centroamericanas contribuye con su trabajo al desarrollo regional, estos aportes no son reconocidos.

La condición de extrema vulnerabilidad se intensifica por la intersección de dos o más motivos de discriminación o discriminación múltiple, basadas en origen étnico o racial o, situación socioeconómica, nacionalidad, edad, estatus migratorio y cualidades que se perciben asociadas al género. Dichos motivos de discriminación se encuentran en diversos niveles. Pueden manifestarse a nivel legal, en el diseño y/o en la instrumentación, o ausencia de, políticas públicas y programas. También pueden manifestarse en el espacio de trabajo y en el interior de la familia e, incluso, en muchas ocasiones, las propias mujeres no se reconocen como sujetas de derechos.

Esta falta de reconocimiento de los derechos de las trabajadoras migrantes tiene implicaciones profundas: tanto en su posibilidad de acceder a oportunidades, recursos y empleo en igualdad de circunstancias, como en la situación de desventaja en la que se encuentran frente a condiciones de abuso en el trabajo informal, así como ante situaciones de violencia familiar, laboral y comunitaria.

Algunas barreras identificadas por la Recomendación General No. 26 de la CEDAW que enfrentan las trabajadoras migrantes en México, como país de destino, son:

- Discriminación en el mercado laboral.
- Condiciones de explotación en el trabajo.
- Violencia en el lugar de trabajo.

- Restricciones de organización y asociación colectiva.
- Limitaciones al acceso a la salud, incluidos sus hijas/os.
- Impedimentos al acceso a la educación para sus hijas/os.
- Restricciones a la libertad de movimiento.
- Barreras para la unidad familiar.
- Impedimentos para que la/los hija/os tengan acceso a la identidad.
- Barreras para el acceso a la justicia.
- Barreras a la documentación migratoria (permiso de estancia/residencia y autorización para trabajar).
- Limitantes para casarse con un/a ciudadana/o mexicana/o.

Con base en esta situación se diseñó el proyecto “Promoción y Protección de los derechos de las trabajadoras migrantes con los mecanismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos para mejorar la rendición de cuentas”, cuyas buenas prácticas se presentan en este documento.

# 3. UNA SÓLIDA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO

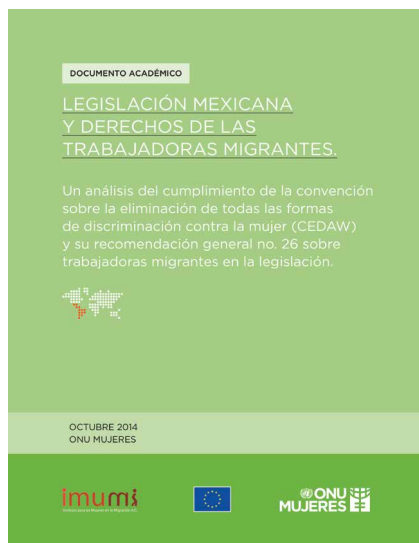
Un aporte fundamental del proyecto fue la producción y difusión de productos de conocimiento clave. Derivado de los vacíos de información sobre el tema de migración desde una perspectiva de género, la situación de las mujeres en la migración y de manera particular sobre las trabajadoras migrantes, se generaron dos estrategias:

1. La construcción por ONU Mujeres, en conjunto con El COLMEX, de una agenda de investigación en la materia, orientada a las problemáticas de la frontera sur de México, que se difundió y discutió a nivel regional, a través de una publicación y un foro específico. La agenda presentada busca influir en la producción de conocimiento desde el ámbito académico a mediano y largo plazo, y promover líneas de investigación especializadas. La agenda fue publicada en el documento académico *Las trabajadoras migrantes en la frontera sur de México. Hacia una agenda de investigación*<sup>4</sup>.
2. La producción por parte de ONU Mujeres de nueve productos de conocimiento sobre temas de mujeres trabajadoras migrantes incluyendo el ya señalado en colaboración con El COLMEX, y la mayoría en colaboración con el Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI). Las publicaciones han sido insumos para las demás estrategias, generando una incidencia basada en evidencias a nivel nacional e internacional.

---

4 Para mayor información, consultar <http://imumi.org/trabajadoras/migrantes/assets/dato1.pdf>

A continuación, se detallan los productos de conocimiento generados:



### Legislación Mexicana y Derechos de las Trabajadoras Migrantes. Un análisis del cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y su Recomendación General No. 26 sobre trabajadoras migrantes en la legislación

(2014)

- Documento académico realizado en colaboración con el IMUMI que analiza las leyes de trabajo, migración y trata de personas, en aras de mejorar el nivel de armonización de los marcos legales nacionales sobre derechos de las mujeres migrantes con los instrumentos internacionales sobre igualdad de género y derechos humanos ratificados por México.
- Compila los instrumentos internacionales y nacionales de protección de los derechos de las trabajadoras migrantes.
- Analiza la armonización legislativa con la Recomendación General No. 26 de la CEDAW por parte de México.

- Realiza una serie de recomendaciones para un completo cumplimiento de *jure* con la Recomendación General No. 26.

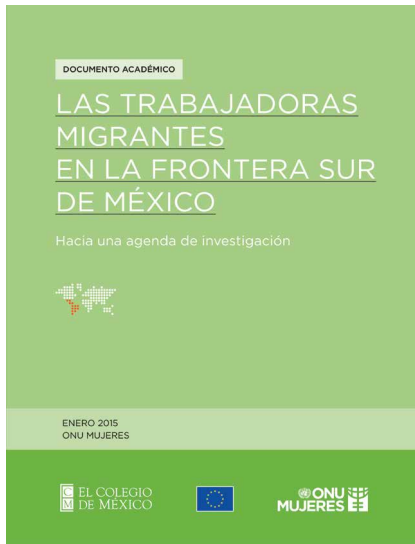


### Guía para desarrollar legislación migratoria con perspectiva de género en México

(2015)

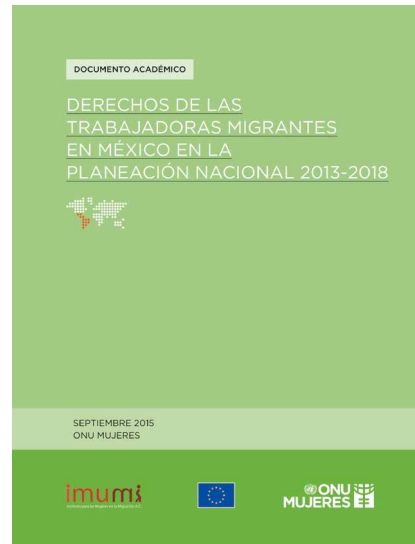
- Documento técnico realizado en colaboración con el IMUMI con el objetivo de aportar herramientas prácticas a las y los parlamentarias/os para construir una legislación migratoria con perspectiva de género, en concordancia con los estándares internacionales de derechos humanos, que impacte positivamente en las vidas de las trabajadoras migrantes.
- Incluye los “Pasos para elaborar una legislación migratoria mexicana con perspectiva de género” como son la armonización legislativa, acciones afirmativas, utilización de lenguaje incluyente, entre otros.





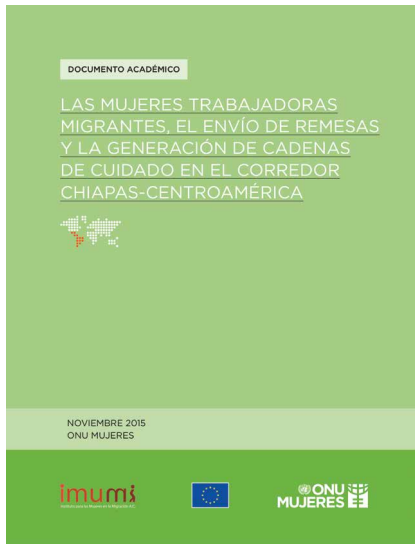
### Las trabajadoras migrantes en la frontera sur de México. Hacia una agenda de investigación (2015)

- Documento académico, realizado en colaboración con El COLMEX, cuyo objetivo es contar con una agenda de investigación relacionada con las necesidades y problemáticas de las trabajadoras migrantes.
- Identifica las características demográficas y laborales de las migrantes de la frontera sur de México y señala las particularidades de los estudios y publicaciones que se han realizado sobre este grupo migrantes.
- Presenta un conjunto de propuestas y recomendaciones para la construcción de una agenda de investigación sobre las trabajadoras migrantes.



### Derechos de las trabajadoras migrantes en México en la Planeación Nacional 2013- 2018 (2015)

- Documento técnico, realizado en colaboración con IMUMI, el cual tiene como objetivo contribuir a la generación de una política migratoria que promueva los derechos de las trabajadoras migrantes y su acceso al desarrollo en pie de igualdad con los hombres.
- Compila, a la luz de la Recomendación General No.26 de la CEDAW, las líneas de acción relevantes para la protección de las trabajadoras migrantes planeadas por el Gobierno de México para 2013-2018, y realiza recomendaciones a raíz de este análisis.



### Las mujeres trabajadoras migrantes, el envío de remesas y la generación de cadenas globales de cuidado en el corredor Chiapas-Centroamérica

(2015)

- Documento académico, realizado en colaboración con el IMUMI, que contiene un análisis de las contribuciones económicas y sociales de las trabajadoras migrantes centroamericanas al desarrollo regional de sus lugares de origen y del Estado de Chiapas.
- Documenta las tendencias y modalidades del envío de remesas desde México por parte de las trabajadoras migrantes centroamericanas; se analiza la precariedad de sus derechos.
- Emite una serie de recomendaciones para la efectiva garantía de los derechos humanos de las mujeres migrantes y de sus beneficios de los bienes del desarrollo.



### Serie “Transformar Nuestro Mundo”: Derechos humanos de las trabajadoras migrantes

(2015)

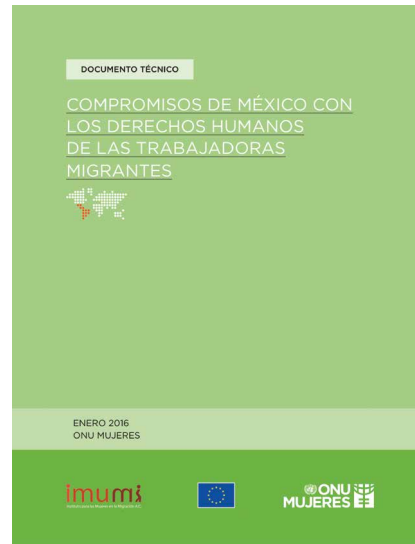
- Documento de incidencia, cuyo propósito es visibilizar la importancia de la protección de los derechos humanos de las trabajadoras migrantes.
- Presenta los instrumentos internacionales centrales para la protección de los derechos humanos de las trabajadoras migrantes y describe el vínculo entre género y migración.
- Explica el contexto de México, así como las condiciones de vulnerabilidad en las que viven las mujeres migrantes y algunas de las barreras a las que se enfrentan.
- Destaca los elementos indispensables de armonización legislativa y de política pública para proteger y promover los derechos humanos y laborales de las mujeres migrantes en México.
- Se tradujo al inglés, para ser distribuido en foros internacionales Serie “*Transforming Our World*”: *Human Rights of Women Migrant Workers* logrando una mayor incidencia global.



### Las trabajadoras migrantes centroamericanas en Chiapas. Recomendaciones de política pública para garantizar el ejercicio de sus derechos

(2015)

- Informe técnico realizado en colaboración con el IMUMI, dirigido principalmente a tomadores/as de decisiones, con el objetivo de contribuir a desarrollar la política pública para que garantice los derechos de las trabajadoras migrantes y amplíe y mejore su acceso a recursos, servicios y justicia.
- Presenta información sobre las características, necesidades y desigualdades que enfrentan las trabajadoras migrantes en Chiapas
- Analiza las posibilidades que ofrece la política de desarrollo, de igualdad y ofrece recomendaciones de mejora.
- Vincula las políticas públicas en materia migratoria con el enfoque de derechos humanos y género.
- Analiza en la ley los avances y desafíos para garantizar los derechos de las trabajadoras migrantes.



### Compromisos de México con los Derechos Humanos de las Trabajadoras Migrantes

(2016)

- Documento técnico realizado en colaboración con el IMUMI que presenta los principios de protección internacional a las trabajadoras migrantes; sistematiza las recomendaciones emitidas a México por los Comités y Relatorías Especiales del Sistema de Naciones Unidas en la materia, y los avances y desafíos en su cumplimiento.

ONU Mujeres contribuyó, con estas publicaciones, a la definición de la agenda y la movilización de socios. Las publicaciones generadas aportan a la agenda académica y de política pública a nivel nacional e internacional, al visibilizar la discriminación y las condiciones de vulnerabilidad que afectan a las mujeres trabajadoras migrantes en México, así como las brechas de desigualdad, proponiendo acciones para superar las barreras en la ley y en la práctica que limitan el ejercicio de derechos de las trabajadoras migrantes.

Los productos de conocimiento fueron generados desde una visión estratégica en donde se eligieron los temas a desarrollar a partir de una investigación previa sobre dónde hacía falta mayor información, así como en un mapeo de los actores que se beneficiarían de este conocimiento en su trabajo. Asimismo, contaron con la revisión técnica del Comité Asesor con el fin de llegar a la más alta calidad y pertinencia en el contexto mexicano.

Las nueve publicaciones fueron difundidas en un gran número de foros académicos y de análisis a nivel nacional e internacional. En el siguiente apartado, se detalla cómo se utilizaron los productos generados para la incidencia con los diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales.

# 4. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E INCIDENCIA INTERNACIONAL Y NACIONAL

En este ámbito, se tuvo como propósito principal incidir en los Comités internacionales de derechos humanos, en alianza con OSC. Este proceso implicó el fortalecimiento de capacidades para el posicionamiento del tema de las mujeres trabajadoras migrantes a nivel nacional e internacional. En particular, se presentaron los siguientes documentos en foros estratégicos:

- *Compromisos de México con los Derechos Humanos de las Trabajadoras Migrantes*
- *Legislación Mexicana y Derechos de las Trabajadoras Migrantes. Un análisis del cumplimiento de la CEDAW y su Recomendación General No. 26 sobre trabajadoras migrantes en la legislación*
- *Transforming Our World: Human Rights of Women Migrant Workers*

## Formación de Formadoras/es: “Género, Migración, Desarrollo: una cuestión de derechos”

Esta línea de trabajo se enfocó en fortalecer las capacidades de las OSC en los temas de género y migración para construir una agenda en común con ONU Mujeres y posicionarla a nivel nacional e internacional. El eje central de esta línea fue la Formación de Formadoras/es “Género, Migración, Desarrollo: una cuestión de derechos”, desarrollada en conjunto con el Centro Global de Capacitación de ONU Mujeres<sup>5</sup>.

- 5 El Centro de Capacitación de ONU Mujeres se dedica a apoyar a las Naciones Unidas y otros beneficiarios interesados en incorporar en su trabajo los compromisos con la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y los derechos de las mujeres a través de la formación y el aprendizaje transformativo. El Centro de Formación ofrece una Formación de Formadores/as (TOT, por sus siglas en inglés) titulado “Trabajar en el nexo entre migración y desarrollo desde una perspectiva de género”, basado en su manual original de capacitación “Género en Movimiento” (*Gender on the Move*). Este curso tiene como objetivo impulsar el pensamiento

El taller de “Formación de Formadoras/es” (ToT) se llevó a cabo del 23 al 27 de marzo 2015 en el Centro de Formación en Santo Domingo, República Dominicana. Todos los materiales del curso fueron compartidos en el sitio del campus de *e-learning* del Centro de Formación.

Los objetivos de aprendizaje incluyeron:

1. Fortalecer los conocimientos y habilidades para llevar a cabo sesiones de formación dirigidas a:
  - a. Reconocer las formas en que las desigualdades de género están presentes en los procesos de migración laboral en un mundo globalizado.
  - b. Hacer que el vínculo entre el fenómeno de las cadenas globales de cuidados y la promoción del trabajo decente para las trabajadoras domésticas migrantes sea evidente.
  - c. Identificar estrategias para hacer que las políticas migratorias y laborales sean sensibles al género.
  - d. Familiarizarse con los mecanismos de defensa de los derechos de las mujeres migrantes y compartir estrategias con otras/os defensoras/es de derechos.
2. Dotar a las/os formadoras/es con las herramientas, técnicas y metodologías para planificar, diseñar y replicar una formación con un enfoque centrado en el aprendizaje.

---

y la acción en torno a la migración y el desarrollo desde una perspectiva de género y derechos, haciendo hincapié en las dimensiones de género de la migración, las remesas desde una perspectiva de género, la feminización de la migración para el trabajo de cuidados, y los derechos de las mujeres migrantes.

El público objetivo (aproximadamente 25 a 30 participantes) incluyó formadores/as y/o expertos/as en el tema comprometidos con la réplica o en el apoyo de la misma, asegurando la multiplicación de la formación en sus países de origen a su regreso. Las y los participantes fueron:

- Las y los nominada/os de los países piloto del proyecto global (UE-ONU Mujeres) “Promoción y protección de los derechos laborales y humanos de las mujeres trabajadoras migrantes”.
- Las y los candidatas/os asociados a los proyectos de socios de ONU Mujeres, como el financiado por la UE de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) “Programa de Acción Mundial sobre los Trabajadores Domésticos Migrantes y sus Familias: La promoción del trabajo decente para los trabajadores migrantes en todo el mundo” y / o de la Iniciativa Conjunta sobre Migración Desarrollo (ICMD), así como de la Fundación Ford que cofinanció una participación.
- Las y los nominadas/os de las oficinas regionales o nacionales de ONU Mujeres que trabajan en la migración.
- Se seleccionaron, con base en una convocatoria abierta, a OSC que tuvieran una presencia importante en el país sobre los temas de mujeres migrantes, capacidad de incidencia y con interés en participar en el Curso.<sup>6</sup>

---

6 La Convocatoria estableció que ONU Mujeres México financiaría la participación de 5 personas postuladas por sus organizaciones bajo los siguientes criterios de selección:

- Que fueran integrantes de una organización que tenga como eje central de trabajo el tema migratorio y/o de género.
- Que tuvieran experiencia y facilidad para impartir cursos o talleres.
- Que se comprometieran con ONU Mujeres México, en el marco del proyecto “Promoción y protección de los derechos laborales y humanos de las mujeres trabajadoras migrantes” a la impartición de al menos

## Resultados

Como resultado de la alianza establecida entre ONU Mujeres México y las OSC que participaron en el curso de “Formación de Formadoras/es” (ToT), se logró lo siguiente:

- Las cinco organizaciones participantes implementaron 39 réplicas del curso, con la asistencia de aproximadamente 1,000 participantes, a públicos diversos como funcionarias/os del gobierno federal y de gobiernos locales, OSC en varios estados de la República Mexicana, organizaciones binacionales México-Estados Unidos, redes de organizaciones enfocadas en temas migratorios, así como mujeres trabajadoras migrantes en la frontera sur. Las réplicas del curso fueron financiadas en parte por ONU Mujeres.
- Se aseguró que las OSC tuvieran una capacitación de calidad en donde se sensibilizaran y apropiaran de la perspectiva de género en migración, para que contaran con las herramientas necesarias para realizar réplicas de capacitación a través de sus redes.
- Elaboración de una agenda común y alineada entre ONU Mujeres y las OSC participantes. Dicha agenda fue posicionada en los diferentes foros y Comités internacionales y nacionales sobre los temas, siendo parte fundamental de la estrategia de incidencia planteada por el proyecto.

---

cuatro réplicas de dos días cada réplica, o siete réplicas de un día cada una.

- Buen conocimiento del enfoque de la perspectiva de género y derechos.
- Conocimiento del idioma inglés.

Las personas postulantes presentaron Curriculum Vitae (CV) y propuesta de una estrategia de réplica para incidir en las agendas de los actores involucrados en el tema (instancias de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, instancias académicas, etc.). La selección de postulantes fue realizada por un Comité Dictaminador establecido por ONU Mujeres México, a partir de los criterios y perfil mencionados.

## Estrategia de difusión e incidencia

La estrategia de gestión de conocimiento del proyecto buscó que el conocimiento generado tuviera un impacto directo en actores claves en la materia y fuera útil para las organizaciones socias, tomadoras/es de decisiones y las instituciones internacionales y nacionales con mandato de velar por los derechos humanos de las mujeres migrantes. Se llevaron a cabo diversas actividades, eventos y formas de difundir las publicaciones y productos de conocimiento para incidir tanto en el escenario nacional como en el internacional.

La estrategia a nivel nacional se llevó a cabo con instituciones del Estado Mexicano, así como con organizaciones mexicanas de la sociedad civil, con la finalidad de poder tener un impacto directo en dichos actores para realizar acciones concretas en la situación nacional actual de las mujeres migrantes.

En cuanto a la estrategia a nivel internacional, se buscó trabajar con los mecanismos internacionales de derechos humanos, en particular el CEDAW y el CTM y se participó en diversos foros internacionales, para que, a través de ellos, se pudieran emitir recomendaciones al Estado Mexicano en el tema de mujeres migrantes.

## Estrategia de difusión e incidencia nacional

1. [Foro de seguimiento a las observaciones y recomendaciones a México del Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares \(CTM\) y del Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer \(CEDAW\) de Naciones Unidas](#)

En enero de 2016, ONU Mujeres organizó en la Ciudad de México, el “Foro de Seguimiento a las Observaciones y recomendaciones a México del CTM y del

CEDAW”, en colaboración con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Dicho foro fue clave para analizar, junto con las OSC mexicanas y redes dedicadas a migración y derechos de las mujeres, los compromisos internacionales y recomendaciones al Gobierno Mexicano desde las Naciones Unidas y para fortalecer el conocimiento y capacidades para la realización de informes paralelos elaborados por la sociedad civil, que sirven para complementar los informes oficiales presentados por el país. De igual manera sirvió como un espacio clave para acercar y vincular de manera más específica la igualdad de género y con la migración en el diálogo entre los dos Comités, que fueron representado por Gladys Acosta, experta del Comité CEDAW, y Pablo Ceriani, experto del Comité CTM, quienes expusieron el trabajo de los dos Comités. Asimismo, se presentó el documento Compromisos de México con los Derechos Humanos de las Trabajadoras Migrantes.

El trabajo del foro se llevó a cabo a través de grupos de trabajo en donde representantes de las OSC discutían sobre los temas en específico de la Recomendación General No. 26 de CEDAW. Se conformaron comisiones y grupos de trabajo (Búsqueda, Metodología, Redacción, Incidencia y Difusión y la Comisión para facilitar la participación de las organizaciones locales en el informe) con miras para la elaboración de informes alternativos para ser presentados a los Comités.

El foro permitió a las OSC comprender de manera más detallada el alcance de las recomendaciones emitidas por estos Comités y la valoración de que deberá realizar el estado mexicano en sus informes de cumplimiento. Se construyeron acuerdos para que desde la propia sociedad civil se brinde un acompañamiento al proceso de cumplimiento de las recomendaciones de los Comités.

Este Foro es considerado como estratégico para el proyecto, ya que coincide con el proceso de presentar informes periódicos de México a los comités de la CEDAW (informe de gobierno presentado en diciembre de 2016 y examen se realizará en 2018) y CTM

(informe de gobierno a presentarse en mayo 2017 de examen en septiembre de 2017). Convocar a personas expertas de ambos Comités, fue un punto de entrada clave para contribuir en los informes del gobierno mexicano, así como en la emisión de preguntas de la CTM al gobierno mexicano previo a su informe.

Además de las actividades del foro, se tuvieron diversas reuniones de trabajo entre las personas expertas de CEDAW y CTM y el Senado y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y Secretaría de Gobernación (SEGOB), donde se compartieron los retos y compromisos que México tiene en el cumplimiento de las recomendaciones de ambos Comités.

## 2. Simposio Internacional: Feminización de las migraciones

Desde 2013, el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social (INCIDE Social), Salud Integral para la Mujer A.C. (SIPAM), IMUMI, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y Sin Fronteras con apoyo de la Fundación Ford y ONU Mujeres han impulsado el desarrollo de este simposio internacional, con el objetivo de generar mayor información sobre la presencia de las mujeres en los flujos migratorios y visibilizar los impactos que esto genera en su entorno familiar, así como los cambios y transformaciones que se generan en los países de origen, tránsito, destino o retorno de esta población. Este simposio se ha convertido en uno de los foros multi actor más importantes para discutir los problemas y soluciones en relación a la situación de las mujeres migrantes en México.

En el marco del proyecto, ONU Mujeres ha participado continuamente en el desarrollo y la conformación de la agenda de las diferentes ediciones del simposio. Los productos de conocimiento del proyecto han enriquecido la discusión en esos Simposios que cuentan con la participación de investigadores y especialistas nacionales e internacionales, representantes de mecanismos de derechos humanos nacionales e internacionales, representantes de OSC, representan-



tes de agencias de cooperación y de donantes regionales e internacionales.

- El Primer Simposio Internacional “Feminización de las Migraciones y Derechos Humanos” se llevó a cabo del 12 al 14 de febrero de 2013. Buscó posicionar que las mujeres migrantes viven procesos individuales los cuales motivan su migración y que su presencia en los flujos migratorios es de gran importancia por el volumen de los movimientos, fundamentalmente, por los cambios sustanciales en los niveles económico, político, social y cultural, que tienen lugar gracias a su participación. Se logró la firma de la Declaratoria por los Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes la Presidenta de la Comisión Asuntos Migratorios de la LXII Legislatura.
- El Segundo Simposio Internacional “Feminización de las Migraciones. Conocimientos, Políticas Públicas: brechas y alcances” se realizó del 22 al 24 de octubre de 2014. Su objetivo fue generar un marco común de información cuantitativa y cualitativa sobre las mujeres en las migraciones y analizar la implementación de las políticas públicas dirigidas a esta población desde los tres poderes de gobierno y su impacto en las regiones norte, centro y sur de México. Tuvo como resultado un Exhorto de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados al Ejecutivo Federal, al Secretario de Gobernación, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Secretario de Relaciones Exteriores, al Secretario de Educación, a la Secretaria de Salud, al Secretario del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaria de Desarrollo Social a conformar un Comité y elaborar una agenda de trabajo para implementar las políticas públicas para las mujeres en las migraciones y sus familiares.
- El Tercer Simposio Internacional “*Feminización de las Migraciones: los retos de cara a la Agenda Mundial de Desarrollo post-2015*”, se llevó a cabo el 17 de febrero de 2016. Se discutió la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, sus vínculos con el tema migratorio y, especialmente, con el de las mujeres

en la migración. Se avanzó en dar respuesta a: ¿qué es la Agenda 2030 y cómo se construyó?, ¿cuál es la presencia de México y América Latina en la misma?, ¿cómo se inserta el tema migratorio en general y el de las mujeres en migración?, ¿cuáles son los medios para la implementación de esta agenda en relación al financiamiento, indicadores y datos estadísticos oportunos?

- El cuarto simposio “Feminización de las Migraciones Panorama de la Agenda Mundial” se organizó el 25 y el 26 de enero de 2017. Tuvo por objetivo discutir las acciones para garantizar la igualdad de género de las mujeres y niñas migrantes, eliminando todas aquellas barreras que obstaculizan su libre acceso a derechos en las esferas económica, política y social; así como la erradicación de todas aquellas acciones utilizadas para el control migratorio que se manifiestan en detenciones y reclusión acompañadas de violencia física y emocional a la luz de las normas de protección internacional. Se analizó la agenda global en el tema de migración, identificando todos aquellos espacios internacionales, regionales y nacionales que existen actualmente, donde se está realizando debate, cabildeo e incidencia.

### 3. Conferencia Académica Internacional Metrópolis 2015 “Migrantes: actores principales del siglo XXI”

**Metrópolis** es un foro que vincula la investigación, las políticas públicas y las mejores prácticas en materia de migración. Busca profundizar en el análisis de los fenómenos sociales ocasionados por las migraciones, fomentar la investigación sobre las políticas de migración y facilitar el uso de los resultados de las investigaciones por los gobiernos y las organizaciones sin fines de lucro. Metrópolis es ampliamente conocida por su conferencia internacional anual, que constituye uno de las principales ocasiones para la interacción entre expertos/as y profesionales en la materia, buscando a su vez estimular la asistencia de jóvenes estudiantes interesados en el tema migratorio y sus aristas.

En 2015, la **Conferencia Anual Metrópolis** fue convocada y co-auspiciada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) e instancias académicas internacionales. En el marco de dicha Reunión, ONU Mujeres México y el *International Migration Research Center* (IMRC, Canadá) co-organizaron la mesa de reflexión sobre mujeres trabajadoras migrantes y su rol en el desarrollo. El taller se enfocó en las mujeres trabajadoras migrantes como actores clave en la migración y agentes de desarrollo. Los participantes expusieron casos empíricos para proveer de un análisis de género de las dimensiones de la migración y desarrollo. Participaron representantes de IMUMI, ONU Mujeres, IMRC, Observatorio de Migrantes del Caribe (OBMICA) y de la Universidad de Balsillie. Con esta participación, ONU Mujeres puso sobre la mesa de discusión académica, el tema de mujeres trabajadoras migrantes en uno de los foros académicos Internacionales con mayor relevancia.

#### 4. Encuentro Internacional sobre la Situación de las Mujeres Trabajadoras Migrantes

El Encuentro Internacional sobre la situación de las Mujeres Trabajadoras Migrantes fue convocado por ONU Mujeres y El COLMEX, el 24 y el 25 de agosto de 2016 y contó con la participación de alrededor de 100 participantes de la academia, la sociedad civil, el gobierno y organizaciones internacionales.

Se realizó como seguimiento a la promoción y fortalecimiento de la agenda de investigación promovida por ONU Mujeres y El COLMEX, concebida durante 2013, y resultó en la publicación digital “Situación de las Mujeres Trabajadoras Migrantes”, la cual es una síntesis analítica del Encuentro. Se logró abonar a la construcción y difusión de propuestas de investigación en el tema de los derechos de las mujeres migrantes (incluyendo niñas y jóvenes), desde una mirada amplia, no sólo nacional, sino también binacional y regional, incorporando nuevos enfoques analíticos y distintas temáticas y poblaciones, y poniendo especial énfasis en las mujeres centroamericanas y su

experiencia migratoria en el país, sobre todo en la región de la frontera sur.

### Estrategia de difusión e incidencia internacional

La estrategia de difusión e incidencia internacional del proyecto se orientó a tener un impacto directo en los Comités internacionales de derechos humanos y foros globales que a la vez pudieran generar un impacto positivo en las políticas nacionales y visibilizar a nivel global la situación actual de las mujeres trabajadoras migrantes en México. Durante las participaciones internacionales se presentaron los productos de conocimiento, y se logró incluir los temas a las principales mesas de debate con información actualizada de calidad sobre la situación de las mujeres trabajadoras migrantes en México. Las participaciones se dieron principalmente a través de la sociedad civil, quienes contaban con una agenda conjunta con ONU Mujeres.

Los principales foros internacionales en donde se posicionó el conocimiento generado y la agenda conjunta fueron los siguientes:

#### 1. Foro Global de Migración y Desarrollo (FGMD)

El Foro Global de Migración y Desarrollo (FGMD) es una iniciativa de la comunidad internacional destinada a abordar las complejas relaciones entre la migración y el desarrollo. Constituye un punto culminante en las discusiones realizadas a nivel internacional desde más de una década sobre la creciente importancia de estas interconexiones y la necesidad de abordar las implicaciones y respuestas políticas dentro de un nuevo programa multilateral. El FGMD fue creado a propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas y su representante especial sobre migración y desarrollo en el Diálogo de alto nivel sobre migración y desarrollo, celebrado los días 14 y 15 de septiembre de 2006 durante la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Algunos de los objetivos del FGMD son:

- Establecer una sede para que los representantes de los Estados miembros puedan discutir de manera informal políticas relevantes, retos y oportunidades para fortalecer el nexo migración-desarrollo; así como compartir experiencias con organizaciones no gubernamentales, expertos/as, OSC para fomentar acciones prácticas y orientadas a la acción a nivel nacional, bilateral e internacional.
- Intercambiar buenas prácticas y experiencias que puedan ser replicadas o adaptadas en otros contextos, con el objetivo de maximizar los beneficios del desarrollo de la migración y del flujo migratorio.
- Establecer alianzas de cooperación entre países y entre países y organizaciones internacionales, academia y OSC en migración y desarrollo.
- Estructurar las prioridades internacionales y una agenda en migración y desarrollo.

Existen reuniones anuales del Foro en donde se discuten temas centrales para la construcción de una agenda internacional sobre migración y desarrollo. Las reuniones anuales se han desarrollado desde 2007 en Bélgica, Filipinas, Grecia, México, Suiza, Mauricio, Suecia, Turquía y Bangladesh.

Un elemento clave del proyecto ha sido asegurar que, en los procesos intergubernamentales globales y regionales clave, se aborden los derechos de las trabajadoras migrantes. Esto se ha logrado a través de las OSC aliadas que incluyen los temas en las mesas de discusión.

Al ser uno de los principales Foros sobre migración a nivel mundial, ONU Mujeres consideró como prioritario ser parte de las discusiones anuales que celebra el FGMD.

El proyecto ha participado en las últimas dos sesiones anuales del FGMD:

**a. 2015 Turquía, VIII Foro Global de Migración y Desarrollo**

La reunión anual del FGMD en Turquía tuvo como tema central “Fortalecimiento de las alianzas: movilidad humana para el desarrollo sostenible”, que reconoce que la migración internacional no puede ser abordada de manera efectiva por un solo país o por los Estados sin la cooperación de otras partes interesadas, incluidas las organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado y los propios migrantes.

ONU Mujeres en alianza con la Sociedad Civil elaboró una agenda de participación en el FGMD con el objetivo de lograr una incidencia en otros actores internacionales para insertar la perspectiva de género en la discusión. La participación fue liderada por dos OSC especializadas, quienes a lo largo del FGMD y tres eventos paralelos hicieron visible la situación y los retos en la región Mesoamericana en relación a la situación de los derechos de las trabajadoras migrantes: 1) “La protección de la Derechos humanos de los migrantes en tránsito”, organizado por la oficina sede de ONU Mujeres en Nueva York, celebrada el 14 de octubre; 2) “Género en movimiento: Construyendo capacidades para la defensa estratégica de los derechos de las trabajadoras migrantes”, organizado por el Centro Internacional de Investigación sobre Migración (IMRC), celebrada el 13 de octubre de 2015; 3) evento paralelo organizado por el *Women on Global Migration Working Group* (WGMWG), celebrado el 10 de octubre de 2015.

Durante la participación en estos eventos, se hizo amplia difusión del folleto “Transformando nuestro mundo: los derechos de las trabajadoras migrantes”.

## b. 2016 Bangladesh. IX Foro Global de Migración y Desarrollo

El tema de la Reunión de 2016 fue “Migración que trabaja para el Desarrollo Sostenible de todos: Hacia una Agenda Transformativa de Migración”. El Foro de este año se centró en tres pilares principales: economía, sociología y gobernanza de la migración y el desarrollo.

Derivado de la exitosa participación que se dio en la reunión del FGMD de 2015, ONU Mujeres decidió participar de manera proactiva durante la novena reunión en Dhaka, Bangladesh los días del 8 al 12 de diciembre de 2016. El objetivo principal de la participación fue visibilizar el proyecto y abogar e incidir para la inclusión de la perspectiva de género en el debate sobre migración.

Los objetivos específicos de la participación fueron los siguientes:

- Destacar las prioridades de las mujeres trabajadoras migrantes y la importancia de la protección y promoción de sus derechos a un desarrollo inclusivo y sustentable, enfocándose en el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030.
- Usar la Recomendación General No. 26 de CEDAW y la Observación General No. 1 de la CTM para ilustrar la importancia de las convenciones y su proceso de evaluación en la protección y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras.
- Difundir los productos de conocimiento elaborados por el proyecto.
- Exponer buenas prácticas del proyecto en temas sobre armonización legislativa con la CEDAW y la contribución de las mujeres trabajadoras migrantes al desarrollo.

Estos objetivos fueron alcanzados a través de diversas actividades como la participación en eventos paralelos auspiciados por OSC como el *Women's Global*

*Migration Working Group (WGMWG)*, así como la organización de un evento paralelo en conjunto con WGMWG para promover los derechos de las mujeres trabajadoras migrantes a través de la Agenda 2030. De igual forma, ONU Mujeres apoyó la participación de representantes de OSC en las discusiones del Foro, contribuyendo así a darles voz en foros estratégicos.

Gracias a la agenda conjunta que se elaboró entre ONU Mujeres y las OSC es que el proyecto tuvo espacios en los debates generados desde las agencias internacionales, pero también en las mesas de debate de la sociedad civil, las cuales influyen en la construcción de la agenda internacional en el tema de mujeres trabajadoras migrantes.

## 2. 25° Período de Sesiones del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CTM). Ginebra 28-31 de agosto, 2015

El CTM surge derivado de los acuerdos adoptados por los Estados Parte de la *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*, y se compone por 14 expertos/as nombrados por los propios Estados. Una de las principales funciones del Comité es examinar los informes que presenta cada Estado Parte sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas y de otra índole que hayan adoptado para dar efecto a las disposiciones de la Convención; para posteriormente transmitir las observaciones que considere apropiadas al Estado Parte interesado. Al examinar esos informes, el Comité podrá solicitar a los Estados Partes que presenten información complementaria. El Comité se reúne una vez al año en la Sede de las Naciones Unidas y en el marco del 25° periodo de sesiones del CTM, ONU Mujeres junto con el IMUMI participaron en dicha reunión obteniendo un impacto relevante en los trabajos del Comité.

En la 25ª Sesión se analizó la lista de cuestiones dirigidas al gobierno de México sobre la situación de los/

las trabajadoras/ras migrantes en el país, así como los informes de los gobiernos de Honduras y Nicaragua, con señalamientos relacionados a la política regional y a México. El objetivo de la participación de ONU Mujeres e IMUMI fue presentar los puntos específicos que hay que tomar en cuenta en el informe del Gobierno de México sobre la CTM con una perspectiva de género.

Los documentos presentados al Comité, se subieron al sitio de la 25ª sesión del CTM y productos generados desde el proyecto en colaboración con IMUMI.

La participación en este foro junto con la información presentada culminó con la inclusión de los puntos principales sugeridos en la *Lista de cuestiones previa a la presentación del tercer informe periódico de México CMW/C/MEX/QPR/3*. Esta lista constituye el cuestionario que el CTM envía al gobierno de México sobre temas específicos a incluir en el informe que el Estado Mexicano presenta ante el Comité, sobre las acciones que ha realizado para cumplir con la Convención con una perspectiva de género<sup>7</sup>.

Como parte de los insumos facilitados al CTM, se entregaron recomendaciones sugeridas para el ejecutivo y el legislativo para mejorar los contenidos y la instrumentación de leyes y políticas para asegurar la plena implementación de la Recomendación General No. 26 de la CEDAW sobre los derechos de las trabajadoras migrantes, así como con los resultados tangibles en el ejercicio de derechos humanos de las mujeres migrantes. Se propuso también una serie de preguntas, particularmente enfocadas en las acciones y los plazos a desarrollarse para:

- Recolección, uso y diseminación de datos desagregados por sexo sobre la situación de la población migrante.

7 Los resultados de la sesión pueden consultarse en: [http://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=1046&Lang=en](http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=1046&Lang=en)

- Protección efectiva de los derechos de las mujeres migrantes y sus familias, incluyendo igualdad de oportunidades y de trato en empleos.
- Acceso de mujeres migrantes en tránsito, incluidas las que están en una situación irregular, a servicios de salud.
- Prevención y atención de la violencia física y/o sexual contra las mujeres migrantes, incluidas las que están en una situación irregular.
- Monitoreo y eliminación la discriminación contra las y los migrantes, especialmente las mujeres, en leyes, políticas y prácticas.
- Asegurar presupuestos sensibles al género para fomentar los derechos de trabajadoras migrantes.
- Armonización de la legislación sectorial y estatal con instrumentos y recomendaciones internacionales, en particular CEDAW, CTM y los convenios de la OIT, así como la aplicación de dichos compromisos.
- Prevención de actos de crimen, violencia, abuso y explotación contra las mujeres migrantes, así como eliminación de actos de racismo, discriminación racial, xenofobia, sexismo y estereotipos de género contra las trabajadoras migrantes.
- Prevención primaria de violencia contra las mujeres migrantes.

### 3. UN High-level Meeting on addressing large movements of refugees and migrants. Nueva York, 16-19 de septiembre 2016

El 19 de septiembre de 2016, se llevó a cabo en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, una **Reunión de Alto Nivel para tratar los grandes movimientos de refugiados y migrantes**. En dicha reunión se adoptó la “Declaración de Nueva York”, la que estableció el com-

promiso de los Estados miembros para desarrollar dentro de los próximos dos años, dos Pactos Mundiales: uno sobre Migración Segura, Ordenada y Regular y el otro sobre Refugiada/os.

Dentro de la estrategia internacional de difusión e incidencia que realizó el proyecto, se planteó participar en esta Reunión de Alto Nivel a través de la colaboración con el IMUMI, con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en las discusiones. En el marco de la estrategia, se organizó un evento paralelo en colaboración con las Misiones Permanentes ante Naciones Unidas de México, Moldavia y Filipinas, en donde se presentó el panorama general de las barreras para el acceso a derechos de las mujeres migrantes trabajadoras acompañada por recomendaciones. Por otro lado, se presentó ante la *Alianza de Organizaciones para la Efectividad del Desarrollo* el contexto de la región en las migraciones desde *Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes*, planteando la importancia de realizar un análisis y posicionamiento desde un enfoque de género. Por último, se participó en las discusiones que se llevaron a cabo en el marco de la Reunión de Alto Nivel y en donde se adoptó la Declaración de Nueva York, encontrando algunas sinergias con otros países respecto a la inclusión de la perspectiva de género en el documento final.

Entre otros, la Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes estableció el compromiso para que el Pacto Mundial sobre Migración Segura, Ordenada y Regular cuente con mecanismos para garantizar “la protección de los derechos laborales y de un entorno de trabajo seguro” ... “para las trabajadoras migratorias en todos los sectores”.<sup>8</sup>

---

8 La Declaratoria de Nueva York se puede consultar en el siguiente enlace: [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/71/L.1&referer=http://refugees-migrants-civilsociety.org/press-release-both-hope-and-half-heartedness-characterize-the-un-summit-for-refugees-and-migrants/&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/71/L.1&referer=http://refugees-migrants-civilsociety.org/press-release-both-hope-and-half-heartedness-characterize-the-un-summit-for-refugees-and-migrants/&Lang=S)

# 5. COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO DE MÉXICO

## Poder Ejecutivo

La relación con el poder ejecutivo fue fundamental para la consecución de resultados del proyecto. Los documentos principales que se utilizaron para sustentar las iniciativas conjuntas fueron:

1. *Compromisos de México con los Derechos Humanos de las Trabajadoras Migrantes.*
2. *Derechos de las trabajadoras migrantes en México en la Planeación Nacional 2013- 2018.*
3. *Las mujeres trabajadoras migrantes, el envío de remesas y la generación de cadenas globales de cuidado en el corredor Chiapas- Centroamérica.*
4. *Las trabajadoras migrantes centroamericanas en Chiapas. Recomendaciones de política pública para garantizar el ejercicio de sus derechos.*
5. Serie “Transformar Nuestro Mundo”: *Derechos humanos de las trabajadoras migrantes.*

En particular se desarrollaron las siguientes iniciativas:

### 1. Colaboración con la Secretaría de Gobernación

En el marco del proyecto, ONU Mujeres desarrolló una cercana colaboración con la **Unidad de Política Migratoria** de SEGOB, cuya misión es diseñar y proponer las estrategias, programas y acciones que conformen una política migratoria integral, coherente y fundamentada del Estado mexicano, que respete y salvaguarde los derechos humanos, facilite la documentación migratoria y contribuya a la preservación de la soberanía y seguridad nacionales.

Derivado de las reuniones y colaboraciones con SEGOB se determinó, en 2015, que ONU Mujeres sería miembro observador permanente en el **Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM)**, órgano de consulta creado por Acuerdo en 2012, coordinado por la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB el cual tiene como objetivo recoger las demandas y posicionamientos de los Poderes de la Unión, los gobiernos de las entidades federativas y de la sociedad civil

organizada para ser considerados en la determinación de la política migratoria. En este sentido, ONU Mujeres es parte desde 2015 de un diálogo interinstitucional para impulsar acciones y programas que atiendan las diferentes dimensiones de la migración internacional en México.

El CCPM está integrado por los principales actores que diseñan y ejecutan la política migratoria del país, así como aquéllos que estudian el tema migratorio y trabajan directamente con la población migrante. Por lo anterior, la participación de ONU Mujeres ha permitido un acercamiento directo a los proyectos y planes que en la materia el Gobierno Federal ha impulsado. También ONU Mujeres aseguró que todos/as los/as integrantes contarán con las publicaciones producidas como insumo para su reflexión.

Como resultado, en la Segunda Sesión Ordinaria del CCPM en agosto de 2016, se estableció la creación del **Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Trabajadoras Migrantes en México**, el cual tiene como objetivo crear los mecanismos que garanticen a las mujeres trabajadoras migrantes en México el acceso efectivo a sus derechos mediante la incorporación de la perspectiva de género en las normas y disposiciones administrativas que inciden en su desarrollo humano; así como en la implementación de políticas públicas en materia de atención y protección. ONU Mujeres fue parte activa en el establecimiento de dicho órgano y parte del Grupo de Trabajo.

## 2. Portal Mujer Migrante

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) impulsa desde 2008 el programa “Mujer Migrante”, cuyo portal [www.muermigrante.mx](http://www.muermigrante.mx) promueve diversas estrategias de información, comunicación y capacitación en temas migratorios, de inclusión digital, género y derechos humanos, con la finalidad de apoyar con contenidos y servicios digitales confiables a este sector de la población. El portal cuenta con información de gobierno y de organizaciones civiles

para resolver las dudas en materia de trámites, servicios, salud, derechos humanos, educación, trabajo, números de emergencias y centros de apoyo para población migrante. A invitación de la SCT, el proyecto colaboró con contenido relevante para el portal, a través de infografías basadas en publicaciones de ONU Mujeres, así como la posibilidad de descargar la publicación completa desde el sitio.

Derivado de esta colaboración se realizaron dos infografías disponibles en el enlace <http://muermigrante.mx/descargas/>:

- “Mujeres Migrantes Centroamericanas en la Frontera Sur de México”
- “Migrantes Centroamericanas en Chiapas: Remesas y Cadenas de Cuidado”

## 3. Campaña “SOY MIGRANTE”

Con el propósito de visibilizar y valorar los aportes que realizan las y los inmigrantes en México y combatir los discursos xenófobos, la Unidad de Política Migratoria (UPM) de la Secretaría de Gobernación, ONU Mujeres y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), lanzaron en noviembre de 2015 la campaña “SOY MIGRANTE”. El objetivo de dicha campaña es hacer visibles estas aportaciones de las y los inmigrantes a la sociedad mexicana, dando rostro y voz a quien ha decidido adoptar al país como su hogar y al que realiza significativas contribuciones económicas, sociales y culturales. Específicamente se busca:

- Luchar contra la xenofobia.
- Valorar a las personas migrantes que viven en nuestro país, y sus aportaciones a la sociedad, la economía y la cultura de México.
- Compartir sus historias.

La campaña incluye la elaboración de carteles y trípticos para la difusión en la vía pública en los que se des-



criben las aportaciones de personas inmigrantes a México, y en los que se resalta la importancia de sus actividades cotidianas. La campaña incluye también una plataforma interactiva en Internet (<http://iama-migrant.org/es/stories/mexico>) para que las personas migrantes compartan sus testimonios, a difundirse en redes sociales (Facebook y Twitter) y otros medios. Al ser una campaña surgida en el Reino Unido e implementada en otros países del mundo, el contenido tiene un alcance global.<sup>9</sup>

#### 4. Monitoreo de la situación de mujeres migrantes

Una de las actividades que se han llevado a cabo por parte de ONU Mujeres, ha sido la **revisión de productos de conocimiento generados** en el seno de la Unidad de Política Migratoria que abordan el tema, entre ellos: “*Migración y movilidad internacional de mujeres en México. Síntesis 2015*”<sup>10</sup>. Dicho recurso es una herramienta gráfica digital que permite contar con estadísticas migratorias primarias que dan cuenta de las tendencias, magnitudes y características de los diversos flujos de visitantes y migrantes.

La colaboración entre las dos instancias también ha permitido la creación de una propuesta de metodología elaborada entre ONU Mujeres e IMUMI que permita conocer los avances en la implementación del Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM) en relación a las mujeres migrantes, con el propósito de nutrir el documento con las sugerencias de la UPM. Con este documento se podrá medir el avance en la atención de algunas de las líneas de acción establecidas en el Programa señalado.

9 Además de las instituciones convocantes se cuenta con el apoyo del *Joint Council for the Welfare of Immigrants* (JCWI), el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) Y el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México (STCM).

10 [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Migracion\\_Mujeres/MM\\_2015.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Migracion_Mujeres/MM_2015.pdf)

## Poder Legislativo

Con el objetivo de contribuir con insumos para la agenda legislativa en México, se elaboraron y socializaron los siguientes productos de conocimiento:

- Un producto técnico: El análisis legislativo de tres leyes nacionales desde una perspectiva de género, con recomendaciones específicas de cambio.
- Un producto comunicacional: La guía práctica para integrar la perspectiva de género en la legislación migratoria.

Asimismo, se realizaron talleres de capacitación dirigido al personal de las Cámaras de Diputados y Senadores para fortalecer la perspectiva de género en comisiones legislativas, además de gestionar la vinculación entre el poder legislativo y la sociedad civil. Igualmente, ONU Mujeres integró a otras agencias del Sistema de Naciones Unidas a la conversación para impulsar con mayor fuerza las iniciativas.

#### 1. Presentación de los productos de conocimiento a Diputados/as y Senadores/as

Se realizó un desayuno de trabajo con la participación de presidentes/as, secretarios/as técnicos, asesores/as e integrantes tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores que forman parte de las Comisiones de Asuntos Frontera Sur-Sureste, Asuntos Migratorios, Derechos Humanos, Igualdad de Género, Relaciones Exteriores, Trabajo y Previsión Social, Vivienda, y Relaciones Exteriores América Latina y Caribe, de la LXIII Legislatura, así como representantes del Instituto Nacional de las Mujeres, SRE y SEGOB. También estuvieron presentes los representantes del ACNUDH, OIT, la directora de la organización Instituto para las Mujeres en la Migración, así como representantes de la OIM, la Delegación de la Unión Europea en México, y de la organización Sin Fronteras IAP.

En la reunión se presentaron los principales resultados de los productos generados:

- *Legislación Mexicana y Derechos de las Trabajadoras Migrantes. Un análisis del cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y su Recomendación General no. 26 sobre trabajadoras migrantes en la legislación.*
- *Guía para desarrollar legislación migratoria con perspectiva de género en México.*

La presentación de resultados generó un diálogo acerca del nivel de armonización entre los marcos legales y normativos nacionales sobre migración, así como de los compromisos sobre igualdad de género y derechos humanos ratificados por México. Asimismo, se profundizó sobre el nivel de armonización de los marcos legales en la materia (migración, trabajo, trata de personas) desde la perspectiva de la CEDAW.

En la mesa de trabajo, la Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Senadores propuso la creación de una subcomisión, dentro de la Comisión de Migración, que se enfocara en las mujeres trabajadoras migrantes.

También se adoptó, a raíz del desayuno, el Acuerdo de Cooperación para realizar cursos de capacitación y cooperación técnica a asesoras/es y equipo técnico de las Comisiones de Asuntos Migratorios, de Igualdad de Género, de Asuntos Frontera Sur-Sureste, y de Derechos Humanos, del Senado de la República y de la Cámara de Diputados.

## 2. Taller “Legislación Migratoria con Perspectiva de Género”, a miembros del Senado de la República

Con lo acordado en el desayuno de trabajo, se establecieron canales de comunicación directos entre ONU Mujeres y la Comisión de Asuntos Migratorios del Senado de la República, los cuales dieron como fruto distintas conversaciones y reuniones durante julio y

agosto de la misma anualidad. Estas reuniones y conversaciones se dieron con el fin de avanzar en la formulación de ideas y una propuesta de capacitación e incidencia con la Comisión de Asuntos Migratorios, para abordar la agenda legislativa sobre los derechos de las trabajadoras migrantes, así como la promoción y creación de distintas iniciativas de ley.

Como resultado, en noviembre de 2016, la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Senadores, junto con ONU Mujeres e IMUMI, convocaron a un taller titulado “Legislación migratoria con perspectiva de género”, enfocado específicamente a miembros de la Cámara de Senadores y que tuvo como objeto principal la identificación de la perspectiva de género en la migración.

El taller permitió a sus asistentes interiorizar la perspectiva de género en los/as legisladores/as que tienen como una de sus principales labores, el realizar iniciativas de ley o de reformas en temas de migración, e incidió directamente en la presentación de algunas iniciativas de reforma a varios artículos de la Ley de Migración, como son el 11, el 70, el 107 en su fracción VIII, el 109 en sus fracciones V y IX y el 111.

## 3. Talleres de Capacitación

Derivado del Acuerdo de Colaboración entre ONU Mujeres, Cámara de Diputados y el Senado de la República, se estableció el desarrollo de talleres de capacitación para asesoras/es y los equipos técnicos de las Comisiones de Asuntos Migratorios, de Igualdad de Género, de Asuntos Frontera Sur-Sureste, y de Derechos Humanos, del Senado de la República y de la Cámara de Diputados.

Dentro de las actividades que se desarrollaron en el marco del Acuerdo de Colaboración se encuentran:

- Sesiones de formación en temas de género y migración (utilizando la publicación de ONU Mujeres: “Guía para elaborar legislación migratoria con perspectiva de género”).

- Sesiones de análisis de la Ley de Migración y del Programa Especial de Migración, en particular, analizar la presencia (o ausencia) de la perspectiva de género en dichos documentos, así como la situación de las mujeres trabajadoras migrantes.
- Sesiones donde se abordó la agenda legislativa, así como las iniciativas de ley relacionadas al tema de trabajadoras migrantes, a ser abordadas como referente y ejemplo para el análisis.

Dichas sesiones y talleres, tuvieron como objetivo central aportar herramientas prácticas a las y los asesores y cuerpos técnicos de la legislatura para construir una legislación migratoria mexicana con perspectiva de género.

Con la impartición de los talleres por parte de IMUMI y ONU Mujeres, las y los asesores y equipos técnicos de la legislatura:

- Tuvieron mayor entendimiento de la perspectiva de género y de su vínculo con el desarrollo.
- Analizaron el impacto de la legislación en la garantía de los derechos de las trabajadoras migrantes cuando la legislación cuenta o no con dicha perspectiva.
- Pudieron identificar si una ley o iniciativa de ley cuenta con perspectiva de género y plantear propuestas de mejora.

#### 4. II Simposio Internacional “Feminización de las migraciones”

La Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, junto con otras instituciones académicas, así como organizaciones privadas e instituciones públicas, convocaron en octubre de 2016 al Segundo Simposio Internacional “Feminización de las Migraciones. Conocimientos, Políticas Públicas: Brechas y Alcances”, el cual fue coordinado por el Instituto de

Investigaciones Económicas de la UNAM, INCIDE Social, Sin Fronteras IAP, SIPAM, IMUMI e INSP.

El tercer día de trabajo se llevó a cabo en la Cámara de Diputados, en donde se realizó un seguimiento y evaluación de la Declaración por los Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes, la cual se firmó en el año 2013 por un grupo de legisladoras y legisladores.

El resultado del Simposio fue una propuesta de exhorto de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados al Ejecutivo Federal, al Secretario de Gobernación, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Secretario de Relaciones Exteriores, al Secretario de Educación, a la Secretaria de Salud, al Secretario del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaria de Desarrollo Social, para conformar un Comité y elaborar una agenda de trabajo para implementar las políticas públicas dirigidas a las mujeres en las migraciones y sus familiares.



# 6. BUENAS PRÁCTICAS Y APRENDIZAJES

## Alineación con los instrumentos internacionales y vínculo entre el nivel internacional y nacional

El proyecto “Promoción y protección de los derechos de las trabajadoras migrantes: participación con los mecanismos de derechos humanos internacionales y nacionales para mejorar la rendición de cuentas” se sustentó y legitimó sobre su fuerte vínculo con los compromisos internacionales de México en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres -en especial de las trabajadoras migrantes como establecido en la Recomendación General No. 26 de la CEDAW- vinculando así el mandato normativo de ONU Mujeres a su mandato operativo para tener un impacto positivo en las capacidades, las políticas y el cuerpo de evidencia en el país. Asimismo, la estrategia de difusión e incidencia internacional del proyecto tuvo una orientación hacia obtener un impacto directo en los Comités internacionales de derechos humanos que a la vez pudieran generar un cambio en el estado mexicano y visibilizar a nivel global la situación actual de las mujeres trabajadoras migrantes en

México. Esto fue fundamental para incluir los puntos específicos que hay que tomar en cuenta en el informe del Gobierno de México sobre la Convención Internacional sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (CTMF) con una perspectiva de género.

## La nueva evidencia

ONU Mujeres y sus socios detectaron vacíos de información sobre el tema de migración desde una perspectiva de género, sobre la situación de las mujeres en la migración y de manera particular sobre las trabajadoras migrantes y la situación de las mujeres centroamericanas en la frontera sur de México – una zona que no había tenido una atención fuerte en la investigación, ni en las políticas. Para responder a estos vacíos, se recabó en conjunto con El COLMEX y el IMUMI evidencia robusta con los propósitos de: i) tener claridad sobre el tamaño del desafío del cumplimiento debido con los derechos de las mujeres migrantes; ii) elaborar recomendaciones pertinentes

para las políticas públicas nacionales; iii) visibilizar la situación a nivel nacional e internacional y; poner el foco en los temas por seguir trabajándose desde el ámbito académico como parte de una agenda de investigación. La utilidad de los productos de conocimiento residió en que fueron generados desde la perspectiva de abordar los temas sobre los que había menos información generada y en los que hacía falta recomendaciones específicas para nutrir las políticas públicas, así como desde un análisis sobre qué actores prioritarios se dirigirían para tener mayor impacto en las colaboraciones con ellos.

### **Abogacía y alianzas estratégicas basada en evidencia**

Respaldar todas las acciones del proyecto con información actualizada de calidad y con un foco en la utilidad en las políticas públicas constituyó una fortaleza para ganar posicionamiento de un tema que no había sido tan visibilizado y proveyó recursos para la toma de decisiones. Las nueve publicaciones generadas fueron insumos para una amplia estrategia de incidencia basada en evidencia a nivel nacional e internacional con el fin de visibilizar la discriminación y las condiciones de vulnerabilidad que afectan a las mujeres trabajadoras migrantes en México, proponiendo acciones para superar las barreras en la ley y en la práctica que limitan el ejercicio de derechos de las trabajadoras migrantes. Se contribuyó, con base en ellas, a la definición de la agenda en espacios clave y a la movilización de socios. Con las OSC se realizó capacitación dirigida a socializar la perspectiva de género y la situación de las trabajadoras migrantes con una amplia base de OSC dedicados al tema de migración en México. Asimismo, realizaron interlocución con las personas expertas de los Comités de CEDAW y CTM, incidencia en foros globales y espacios de toma de decisión nacionales. Las alianzas con el gobierno se realizaron alrededor de producción y socialización de herramientas prácticas para construir una legislación migratoria con perspectiva de género, así como insumos e iniciativas conjuntas para enfocar las políticas

públicas en concordancia con los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres trabajadoras migrantes.

### **El papel clave de la sociedad civil**

Las OSC especializadas en mujeres migrantes asociadas al proyecto jugaron un papel prominente y contribuyeron de manera central al logro de los resultados. Participaron en las investigaciones y asesoraron los temas a tratar a partir de sus experiencias en el campo como en el monitoreo de las políticas públicas nacionales y locales en materia de migración. Estuvieron presentes en cada componente del proyecto desde la concepción de las estrategias en México. El proyecto, a partir del componente de capacitación de capacitadores, alcanzó OSC en varios estados de la República Mexicana, organizaciones binacionales México-Estados Unidos, redes de organizaciones enfocadas en temas migratorios, mujeres trabajadoras migrantes en la frontera sur, además de representantes de gobierno federal y local. Asimismo, constituyeron el pilar en los foros internacionales en los que promovieron la agenda conjunta con ONU Mujeres, así como la evidencia generada, logrando posicionar los temas centrales en materia de las mujeres trabajadoras migrantes en México en las principales mesas de debate sustentados con información actualizada de calidad.

### **Comité Asesor**

A lo largo del proyecto se retroalimentaron las acciones por un Comité Asesor conformado por expertas/os en la materia de la academia, de sociedad civil, de agencias de Naciones Unidas, así como de la Unión Europea. El Comité fue encargado de la revisión sustantiva de los productos de conocimiento generados desde el proyecto y del acompañamiento y asesoramiento técnico y político en todas las etapas del mismo. Por su forma de trabajo, su conformación multisectorial de expertas en temas relevantes, y sus

aportes sustantivos se considera una buena práctica que ha tenido incidencia en el ámbito académico, en la gestión programática y estratégica de ONU Mujeres del proyecto. La legitimización y la diseminación estratégica de los productos también se beneficiaron por haber sido discutidos y mejorados en este espacio.









[www.unwomen.org](http://www.unwomen.org)

[www.mexico.unwomen.org](http://www.mexico.unwomen.org)

[@ONUMujeres](https://twitter.com/ONUMujeres) / [@ONUMujeresMX](https://twitter.com/ONUMujeresMX)

[f onumujeresmx](https://www.facebook.com/onumujeresmx)